



**Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez** Coordinador de Asesores adscrito a la  
Oficina de la Presidencia del Instituto  
Electoral del Distrito Federal

**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro** Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza el ajuste al Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2013, aprobado mediante el diverso CTF-16551-2/001/2013, respecto de las sesiones aún pendientes de celebrarse durante dicha anualidad.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado para realizar el pago de la adquisición de diversos bienes y servicios relativos a los sistemas de información y a los instrumentos tecnológicos que fueron utilizados en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014.
7. Asuntos generales

## 2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

Aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

## 3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó actualizar la información del Acuerdo CTF-16551-2/002/2013, ya que sólo menciona antecedentes y no alude a que el último acuerdo fue llevar a cabo una mesa de trabajo para analizar la negativa que dio la fiduciaria Banamex respecto de la firma de los estados financieros; en cuanto al Acuerdo CTF-16551-2/004/2013 manifestó que desde el punto de vista de la Contraloría su estatus debe estar como "CONCLUIDO" debido a que ya se autorizó la reserva por \$8'689,000,00 M.N. (Ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), lo cual no implica que este acuerdo se tenga que concluir hasta que se acabe la reserva o la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) diga que ya no va a usar el patrimonio fideicomitado, simplemente este acuerdo se constriñe a la autorización de crear la reserva y después se tendrá que tener otro acuerdo relativo a el desarrollo de cómo se va usando este recurso.

Asimismo, señaló que desde el punto de vista de la Contraloría, se omitió información de dos acuerdos muy importantes correspondientes al tercer pago realizado al despacho jurídico Escorcia Collado y Asociados, S.C. y el tercer pago a la empresa Government Solutions México, S.A. de C.V.

Con relación al contrato C.V.AD-003-11 relativo a la empresa Pounce Consulting, S.A. de C.V., mencionó que en la columna de "Acciones Pendientes" se omitió indicar que la recisión administrativa del contrato fue aceptada por el Juez en la sentencia, señaló que existe un error en el segundo párrafo en donde dice que el veinticuatro de junio del año en curso se resolvió el juicio, ya que la sentencia fue dictada el veintiuno de junio y el veinticuatro de junio se publicó en el boletín judicial; en el caso de Escorcia Collado y Asociados, S.C., también necesita ser actualizado y mencionó que se repite el error en la fecha del veinticuatro de junio; respecto a Ramos Herrera y Compañía, S.C., solicitó se actualice la información. Adicionalmente comentó que no se han subido a la página web del Instituto, los acuerdos de pago a Escorcia Collado y Asociados, S.C., y Government Solutions México, S.A. de C.V., los cuales emanaron de la Primera sesión Ordinaria celebrada el trece de agosto del presente año.

En respuesta a ello, el licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** señaló que las observaciones serían atendidas y señaló que se separara la parte que corresponde al

seguimiento de acuerdos, de la parte de las acciones pendientes de realizar de los contratos.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló estar de acuerdo con lo manifestado.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

#### **4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.**

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** señaló que en ese momento se circuló el estado de cuenta con fecha de corte al treinta y uno de agosto de dos mil trece, mismo que fue recibido por la mañana.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó se remita el estado de cuenta aún cuando ya haya sido circulada la carpeta de la sesión, señaló que no se incluyó el estudio del saldo que regularmente se adjunta por lo que procedió a leer el análisis realizado por la Contraloría General aclarando que las opiniones que emitiría serían sobre el documento originalmente circulado, que tenía un desfase de cuarenta y cinco días de atraso, manifestó que a la fecha existe un patrimonio reservado por \$8'037,000.00 M.N. (Ocho millones treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), más un comprometido de \$724,000.00 M.N. (Setecientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), pagos autorizados por \$1,500,00.00 M.N. (Un millón quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), un pago por autorizarse por \$652,000.00 M.N. (Seiscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y del saldo disponible de \$15,000,000.00 M.N. (Quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); por lo que en términos generales se tiene libre \$4,235,000.00 M.N. (Cuatro millones doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), más lo que se pudiera adicionar en caso de que la UTSI no llegara a usar en su totalidad los \$8,037,000.00 M.N. (Ocho millones treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por último, hizo entrega del análisis elaborado.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza el ajuste al Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2013, aprobado mediante el diverso CTF-16551-2/001/2013, respecto de las sesiones aún pendientes de celebrarse durante dicha anualidad.**

Al no haber comentarios, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD** el Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal Revocable e Irreversible numero 16551-2, por el que se autoriza el ajuste al Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2013, aprobado mediante el diverso CTF-16551-2/001/2013, respecto de las sesiones aún pendientes de celebrarse durante dicha anualidad; de la siguiente forma:

Sesión	Fecha
3° Sesión Ordinaria	Martes, 15 de octubre de 2013
4° Sesión Ordinaria	Viernes, 15 de noviembre de 2013

**6. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado para realizar el pago de la adquisición, de diversos bienes y servicios relativos a los sistemas de información y a los instrumentos tecnológicos que fueron utilizados en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014.**

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que el punto de acuerdo está muy bien elaborado y documentado incluyendo el Visto Bueno por el área requirente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD** el Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado para realizar el pago de la adquisición, de diversos bienes y servicios relativos a los sistemas de información y a los instrumentos tecnológicos que fueron utilizados en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014; con el siguiente detalle:

Instrumento	Beneficiario	Importe Total
Cheque de caja	XSN GROUP, S.A. DE C.V.	\$108,576.00 M.N.
Cheque de caja	INFOGRAPH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$215,588.32 M.N.
Transferencia electrónica CLABE: 044180001025298905 Banco: SCOTIABANK	ASSESS, S.A. DE C.V.	\$61,443.58 M.N.

Instrumento	Beneficiario	Importe Total
Cheque de caja	ONLINET, S.A. DE C.V.	\$239,328.33 M.N.
Cheque de caja	IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$27,747.23 M.N.

## 7.- Asuntos Generales.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si alguno de los miembros de este Comité deseaba registrar Asuntos Generales.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** registró dos puntos:

1. Mesa de trabajo sobre el asunto de la fiduciaria BANAMEX.
2. Informe sobre Escorcía Collado y Asociados, S.C.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si algún otro miembro de este Comité deseaba incluir otro Asunto General y, al no ser así, se inició con el desahogo de los puntos planteados por el maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** mencionó que debido a los trabajos relacionados con los ejercicios de participación ciudadana no se había podido analizar el caso de la Fiduciaria Banamex, por lo que solicitó a la Presidencia y a la Secretaría de este Comité, retomarlo para que a la brevedad se haga la reunión de trabajo, adelantó que la Contraloría tiene una serie de opiniones respecto a las medidas que son procedentes legalmente en protección de todos los miembros de este Comité y en general del Instituto, dado que desde el punto de vista de la Contraloría, la negativa de una firma de esta naturaleza nos deja en un estado de indefensión.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó que terminando la sesión se revisarían las agendas para establecer la fecha de la reunión.

En cuanto a Escorcía Collado y Asociados, S.C., el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó tener inquietudes sobre el informe entregado a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos ya que los tiempos que manejan para la realización de los trámites pareciera excesivo, por lo que sugirió, de así considerarlo conveniente la Presidencia de este Comité y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, platicar con el despacho ya que por lo que se puede apreciar están preparando, como lo especifica el contrato, traer toda la documentación y los informes de las acciones jurídicas a las que están comprometidos con la intención de preparar el cuarto y último pago del contrato, lo que causa extrañeza es que en el informe se diga que las acciones conllevan varios meses más.

En respuesta a ello, el licenciado **Bernardo Valle Monroy** propuso se llevará a cabo una reunión entre el despacho y los integrantes del Comité Técnico para aclarar las dudas y contar con más elementos a efecto de que la defensa se haga lo más adecuada posible.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por cerrados los Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del diez de septiembre del año dos mil trece, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.



**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Presidente



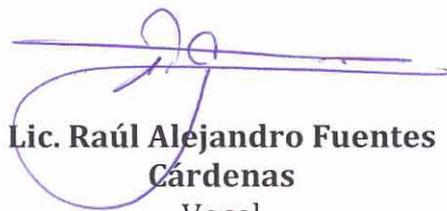
**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario



**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Vocal



**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Vocal



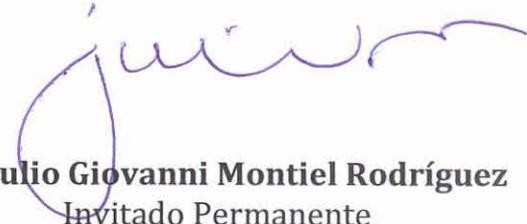
**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**  
Vocal



**C.P. Juan Carlos González Pimentel**  
Vocal



**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Invitado Permanente



**Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez**  
Invitado Permanente



**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Invitada Permanente



Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil trece, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el diez de septiembre del dos mil trece.